

CONCEPCIÓN, 08 de Agosto de 2016.-

Nº 071 – CT – 2016.- / VISTOS: Ordinario N°1180 e I.D.Doc. N° 611211, de fecha 04 de agosto de 2016, del Director de Planificación Municipal, por el que solicita autorización para suspender el tránsito vehicular por calle Sor Teresa de los Andes, entre calles Joaquín Díaz Garcés y Carlos Silva, del sector Santa Sabina, para el desarrollo de actividad organizada por el Municipio; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio N° 50-P-2016 de fecha 04 de Abril de 2016.,

DECRETO

1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en calle Sor Teresa de los Andes, entre calles Joaquín Díaz Garcés y Carlos Silva, a partir de las 10:00 y hasta las 14:00 horas del día Sábado 13 de Agosto de 2016. Lo anterior se hace necesario para el buen desarrollo de la inauguración del **“LETRERO INFORMATIVO LAGUNA LO MENDEZ”**
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,**


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO JOSE MARIN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO

SJMR/LL/S/gvo.-

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Seremi de Transportes
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Archivo

JD. 611211